



INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

001991

2016 MAY -6, PM 1: 54

- 1 Oficio
- 1 Anexo - 7 ref. oficial
OFICIALÍA DE PARTES

OFICIO:IEEZ- SE-02-1947/2016
05 DE MAYO DE 2016

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Presente

En cumplimiento al Acuerdo INE/CG220/2014, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; así como en lo establecido en los numerales 14,15 y 16 de los Lineamientos y Criterios Generales de Carácter Científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos; que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales, en alcance al oficio IEEZ-SE-02-1879/2016, me permito remitir a usted, el Informe presentado ante el Consejo General en sesión ordinaria de fecha 30 de abril del presente año, así como la ficha técnica del cumplimiento a los Criterios Generales de Carácter Científico y los estudios recibidos en esta Secretaría a mi cargo respecto de encuestas publicadas en el periodo que se informa.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted mi consideración respetuosa.

Atentamente

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa

Secretario Ejecutivo



Cc.p- Dr. Lorenzo Córdoba Vianello, Consejero Presidente del INE.- Para su conocimiento
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.- Mismo fin
Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento a las Actividades de los Procesos Electorales Locales
Lic. Ma. Del Refugio García López, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Zacatecas.-Mismo fin
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del INE.- Mismo fin
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, Consejero Presidente del IEEZ.- Para su conocimiento.
Archivo.
L'JOSRA/jejdr

01938

2016 MAY -3 PM 2:55

Pablo
Original slawxo

OFICIO:IEEZ- SE-02-1879/2016
30 DE ABRIL DE 2016

OFICIALÍA DE PARTES



LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Presente

Por este conducto y en cumplimiento al Acuerdo INE/CG220/2014, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, así como en lo establecido en el numeral 16 de los Lineamientos y Criterios Generales de Carácter Científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos; que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales, me dirijo atenta y respetuosamente a usted, con la finalidad de informarle lo siguiente:

Primero.- Los días 5, 6 y 8 de abril del presente año se publicaron encuestas de opinión en el medio de comunicación denominado "Zacatecas en Imagen" realizadas por la empresa "Demoscopia Profesional para la Democracia", las cuales se titularon: "Aventaja el PRI en el Distrito II", "Arranca PRI con ventaja en la capital del estado" y "Suspenden proyecto de mercado González Ortega", respectivamente.

Cada una de las anteriores publicaciones se reprodujeron en el medio de comunicación denominado "El Centinela del Pueblo", con los mismos títulos y en las mismas fechas que las publicaciones originales. Los estudios de cada una de las publicaciones se recibieron en Secretaría Ejecutiva los días 5, 7 y 8 de abril del presente año.

Segundo.- El día 12 de abril del presente año se publicó una encuesta de opinión en el medio de comunicación denominado "El Sol de Zacatecas", realizada por la empresa "De las Heras Demotecnia", la cual se tituló "El PRI aventaja en Zacatecas". Esta publicación se reprodujo en el medio de comunicación denominado "El Sol de México" el mismo día que la publicación original. El estudio de dicha encuesta se recibió en Secretaría Ejecutiva el día 15 de abril del presente año.

Tercero.- El día 10 de abril del presente año se publicó una encuesta de opinión en el medio de comunicación denominado "La voz segunda época de Jerez", realizada por la empresa "Target", la cual se titula "Tavo de la Torre encabeza las preferencias electorales en Jerez, según empresa Target", ésta publicación se reprodujo en los medios de comunicación Impresos denominados: "El Semanario de los jueves", "La voz de Tito", "El



alacrán" y "El Diálogo", todas publicadas en fecha 10 de abril del presente año. El estudio se recibió en Secretaría Ejecutiva el 15 de abril del presente año.

Cuarto.- El día 21 de abril de 2016 se realizó publicación relativa a encuesta de preferencias electorales, en el medio de comunicación impreso denominado "El Universal. El Gran Diario de México", de circulación en la Ciudad de México y en los Estados de la República Mexicana; en la página 1 (portada) y en la página A21, sección Estados, con el título "Lidera priísta Tello 2 a 1 en Zacatecas" y "Alejandro Tello supera a David Monreal por 18 puntos". De conformidad con lo establecido en los artículos 213 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 170 de Ley Electoral del Estado de Zacatecas y numeral 1, inciso b), de los Lineamientos, mediante oficios IEEZ-02-1697/2016, de fecha 27 de abril ambos del año actual, se le notificó al Director General del Periódico "El Universal. El Gran Diario de México", la obligación de entregar estudio, sin que hasta el momento se haya recibido respuesta.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted mi consideración respetuosa.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA
SECRETARIO EJECUTIVO



C.c.p.- *Dr. Lorenzo Córdoba Vianello.- Consejero Presidente del INE.- Para su superior conocimiento.-*
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.- Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organos Públicos Locales del INE.- Para su conocimiento.-
Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles.- Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento a las Actividades de los Procesos Electorales Locales.- Para su conocimiento.-
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.- Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.- Para su conocimiento.-
Lic. Ma del Refugio García López.- Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Zacatecas.- Para su conocimiento.-
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo.- Consejero Presidente del IEEZ.- Para su Conocimiento.-
Lic. José Manuel Soriano.- Jefe de la Unidad de Comunicación Social del IEEZ.- Para su conocimiento.-
Archivo.-

L'JOSR/L'AJRD/jlm.